

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN BELLAS ARTES

Facultad de Bellas Artes

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del **Grado en Bellas Artes** se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación constan una serie de recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos de calidad perseguidos. El principal está relacionado con los mecanismos de coordinación docente y con los de evaluación de la calidad docente, así como con el sistema de quejas y sugerencias.

En primer lugar, es insuficiente la información sobre los mecanismos de coordinación docente, sobre los que no se aporta análisis ni tampoco se hace referencia a su interrelación con el SIGC.

Asimismo, incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, no se trata solo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida. Además, se deberán tener en cuenta todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Se valora muy positivamente la información sobre las medidas adoptadas a partir de las recomendaciones de la Comisión de Calidad de la Universidad.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Resulta conveniente mejorar el acceso de la información al grado desde la página principal de la Universidad	Recomendaciones
Se recomienda poner un enlace directo a la normativa de permanencia	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa interna sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011 de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
------------	------

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
------------	------

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente del título, la descripción aportada se considera que no es suficiente al no efectuar una descripción completa del sistema de coordinación ni a qué niveles se articula. Se echa en falta un análisis sobre la idoneidad del sistema adoptado y su interrelación con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro / Título. Tampoco se aporta información sobre las decisiones que hayan podido ser adoptadas de cara a la mejora del título.	Advertencias
Respecto a los mecanismos de control de la calidad de la docencia impartida, se considera insuficiente el dato aportado sobre el nivel de participación del profesorado del centro dentro del programa DOCENTIA dado que nos encontramos ante un programa voluntario que abarca a una muestra escasamente representativa de docentes implicados en el título. Se debe ofrecer información del sistema completo de evaluación de la calidad de la docencia y una reflexión de su grado de idoneidad.	Recomendaciones
En lo que se refiere a los mecanismos de medición del grado de satisfacción de los colectivos implicados en la docencia del título, tal y como el propio autoinforme indica, el grado de participación tanto de estudiantes como de profesores es poco representativo. Se recomienda al título continuar incentivando la participación, al igual que al Vicerrectorado competente extender las encuestas de satisfacción al personal de administración y servicios	Recomendaciones
Se recomienda la utilización de un formulario web en la página del título que tenga visibilidad suficiente para fomentar la utilización del mismo por parte de los agentes implicados en el título. La medida adoptada por el título, si bien es un paso adelante en lo que se refiere a mejorar la actividad del sistema de quejas y reclamaciones, se considera que puede mejorarse. No obstante, existe una contradicción entre el sistema de quejas y reclamaciones que el centro publicita dentro de su página web y el descrito en el autoinforme.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
------------	------

Se hace una relación de las recomendaciones realizadas por ANECA en su informe final de verificación del título y en algunos casos se pospone su resolución a la modificación sustancial del plan de estudios que en estas fechas ya se ha presentado y aprobado por ANECA. Además, se añaden las medidas puestas en práctica por el título como consecuencia de las recomendaciones emanadas de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la propia Universidad	Buena práctica
--	----------------

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
------------	------

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de fortalezas del título pero sin realizar un análisis de las mismas	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hacen una enumeración de puntos débiles pero no existe un análisis valorativo de las causas de los mismos ni se indican los elementos objetivos que han permitido su identificación. Se recomienda identificar a los responsables de cada acción de mejora	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**